

**URGENTE**

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
RECO / MOC / RPMM / MVE / L / 5370



DECRETO EXENTO N° 5370-1  
CAUQUENES,

18 NOV. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Memo N° 507 de fecha 17 de octubre del 2024 de Dirección Obras Municipales, solicitando que se realice la licitación Pública.
2. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°214 de Dirección Administración y Finanzas, de fecha 28 de agosto de 2024.
3. Decreto Exento N°1853 de fecha 25 de abril de 2022, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
4. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
5. Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio
7. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de licitar "CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS NECESARIOS PARA LA REINSTALACION DE LUMINARIAS SODIO Y LED EN DIVERSOS PUNTOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES".

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE**, las Bases Administrativa, Especificaciones Técnicas y anexo correspondiente "CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS NECESARIOS PARA LA REINSTALACION DE LUMINARIAS SODIO Y LED EN DIVERSOS PUNTOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES"
- 2.- **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 4863  
del 16-11-2022  
RAFAEL E. CORREA ORELLANA  
ALCALDESA

Distribución:

- Ofc. de Partes
- Archivo Unidad de Adquisiciones
- Cc. Dirección Obras Municipales